



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, AGOSTO 02 DEL 2013

MAT.: AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE DE ALCOHOLES.

DECRETO N 12635/

VISTOS :

La solicitud de Registro de Transferencia de Patente N°1290 de fecha 02.08.2013, presentada por Don (a) ODETTE FIGUEROA KRAMM con domicilio particular en

JOSE DOLMESTCH URRRA de fecha 02.08.2013

La Transferencia firmada ante notario público Don El certificado de Antecedentes N° 123.532.907

Sr. JOSE DOLMESTCH URRRA de fecha 02.08.2013

La Declaración Jurada firmada ante Notario Público Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Municipales, Art. 23 al 34.

El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2013, en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2013

subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2013

Lo dispuesto en la Ley N° 20.033 del 01.07.2005 Art. 9 N° 3.

9 N° 3.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695

Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a

Don (a) EUGENIO FERNANDO VIDAL FIGUEROA, Rut N° , la Patente de Alcoholes de Giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES, Rol N° 4-825 que funcionara en CHORRILLOS N° 1097.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 02.08.2013 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2013.

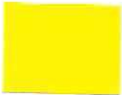
ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO



JABV/YJUR/HVG/SGP/MIGO/shd.

Distribución :

Interesado.

- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2).

